



**ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FALLO EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/04/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA.**

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 29 fracción VI, 67 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Estado de Chihuahua, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Presencial número **IMPE/LP/04/2019**.

El presente acto es presidido por la C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ, en representación del Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, quien hace constar que se encuentran reunidas las personas que fueron previamente notificadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el procedimiento licitatorio referido.

**ANTECEDENTES**

1. El día 06 de noviembre de 2019 se publicó la Convocatoria de la presente Licitación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la ciudad, así como en la Gaceta Municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 54 de la Ley de la materia.
2. El día 11 de noviembre de 2019, tuvo verificativo la junta de aclaraciones de las bases rectoras.
3. El día 14 de noviembre del presente año, se desahogó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas señalando como fecha para emitir el fallo correspondiente el día 19 de noviembre de 2019.

Las actas derivadas de los actos y sesiones descritos obran en el archivo del Instituto Municipal de Pensiones.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 y 3, de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, el mismo es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a los trabajadores al servicio del municipio de Chihuahua y de los organismos descentralizados de la administración pública municipal que se incorporen.

**SEGUNDO.** - Que el Instituto Municipal de Pensiones, en cumplimiento de su objeto, emitió convocatoria de licitación pública IMPE/LP/04/2019 relativa a la adquisición de prótesis total de rodilla.

ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE/LP/04/2019 QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 11:00 HRS.

**"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"**



en la correcta aplicación del criterio de evaluación binario establecido en las bases, con fundamento en los artículos 64 y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el tercer párrafo del apartado VIII.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras, que establecen que si resultare que dos o más propuestas son solventes en virtud de haber satisfecho la totalidad de los requerimientos exigidos el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta más baja siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable, siendo las propuestas económicas ofertadas las siguientes:

- a) INSTRUMENTAL E IMPLANTES ORTOPEDICOS S.A. DE C.V: partida única por un monto total de \$1,355,750.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
- b) REPRESENTACIONES MÉDICAS SN S.A. DE C.V.: partida única por un monto total de \$1,595,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) .
- c) C. JESUS ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE: partida única por un monto total de \$2,169,200.00 ( DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Con base a lo anterior el licitante INSTRUMENTAL E IMPLANTES ORTOPEDICOS S.A. DE C.V, presentó la propuesta más baja con un precio conveniente y aceptable, por lo que con lo anteriormente expuesto y fundado así como de conformidad a los precios ofertados, y con la aplicación del criterio de evaluación binario se procede a emitir el siguiente:

**FALLO:**

**PRIMERO.- PARTIDA UNICA** se adjudica la partida única a la licitante **INSTRUMENTAL E IMPLANTES ORTOPEDICOS S.A. DE C.V**, por un monto total de la partida única de **\$1, 355,750.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** IVA incluido, de conformidad con el precio ofertado en su propuesta económica.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la licitante **INSTRUMENTAL E IMPLANTES ORTOPEDICOS S.A. DE C.V**, por conducto de su representante legal el contenido del presente fallo y que deberá de acudir al Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones a firmar el contrato a más tardar el día el día 22 de noviembre del año en curso a las 14:00 horas, así como para entregar las garantías establecidas en las bases rectoras.

**TERCERO.-** Publíquese el contenido del presente fallo en la página electrónica del Instituto Municipal de Pensiones y en los estrados del Instituto Municipal de Pensiones.



**TERCERO.-** Que una vez desahogados los actos precisados en el apartado de antecedentes, del acto de presentación y apertura de propuestas se observa que se aceptó de manera cuantitativa para su análisis detallado las propuestas de los licitantes INSTRUMENTAL E IMPLANTES ORTOPEDICOS S.A. DE C.V, REPRESENTACIONES MÉDICAS SN S.A. DE C.V. y C. JESUS ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE y : \_\_\_\_\_

**CUARTO.-** Que mediante oficio número **J/566/2019**, se remitieron para su revisión cualitativa y elaboración del dictamen respectivo, las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas al Coordinador de Servicios Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones, en su carácter de área requirente.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que con fecha 18 de noviembre de 2019 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, recibió el dictamen signado por el Dr. Ernesto Grado Ahuir, Coordinador de Servicios Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones, y área requirente de los bienes, a través del cual se sirvió informar el análisis de la propuestas mismo que se resume a continuación:

- a) **INSTRUMENTAL E IMPLANTES ORTOPEDICOS S.A. DE C.V:** Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta única que presentó se advierte que su propuesta cumple de manera cualitativa con los requisitos y/o especificaciones solicitados en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio por lo que su propuesta por la partida única se califican técnica y económicamente solvente.
- b) **REPRESENTACIONES MÉDICAS SN S.A. DE C.V.:** Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta única que presentó se advierte que su propuesta cumple de manera cualitativa con los requisitos y/o especificaciones solicitados en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio por lo que su propuesta por la partida única se califican técnica y económicamente solvente.
- c) **JESUS ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE.** Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta única que presentó se advierte que su propuesta cumple de manera cualitativa con los requisitos y/o especificaciones solicitados en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio por lo que su propuesta por la partida única se califican técnica y económicamente solvente.

**SEGUNDO:** Que continuando con el resultado del análisis cualitativo se encontró que los tres licitantes cumplen con los requisitos establecidos en las bases rectoras del procedimiento licitatorio, por lo que



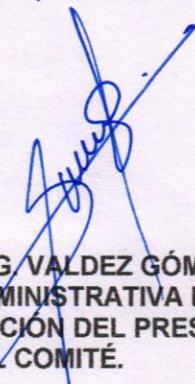
**CHIHUAHUA**  
 Juntos, una mejor ciudad  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

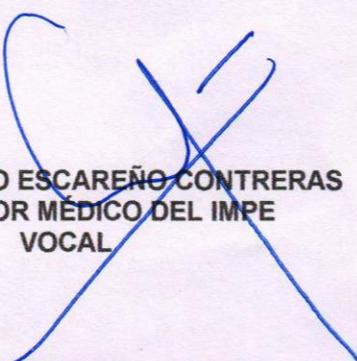


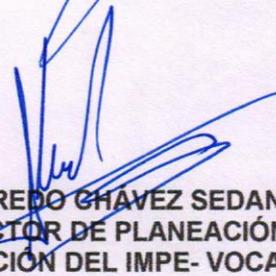
Para su constancia y a fin de que surta todos los efectos legales correspondientes, firman la presente acta los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, así como las demás personas que intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguna de las personas reste validez a la misma.

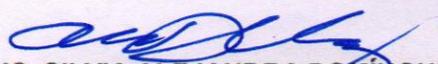
Entréguese copia simple a los asistentes. \_\_\_\_\_

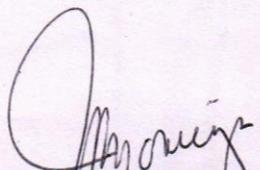
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:**

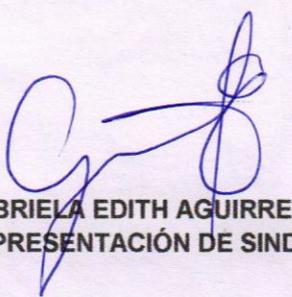
  
**C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ**  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE  
 EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE  
 DEL COMITÉ.

  
**DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS**  
 SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE  
 VOCAL

  
**ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO**  
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
 EVALUACIÓN DEL IMPE- VOCAL

  
**LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ**  
 VALENZUELA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL  
 IMPE- ASESOR JURÍDICO

  
**C.P. MIGUEL NORIEGA GUZMAN**  
 EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO  
 INTERNO DE CONTROL - OBSERVADOR

  
**LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL**  
 EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



**POR PARTE DE LOS LICITANTES QUE COMPARECIERON AL ACTO:**

**INSTRUMENTAL E IMPLANTES ORTOPEDICOS S.A. DE C.V.  
POR CONDUCTO DE LA C.NORMA PATRICIA LAMELAS CHÁVEZ**

**REPRESENTACIONES MÉDICAS SN S.A. DE C.V.  
POR CONDUCTO DEL C. RUBÉN BELTRÁN LICÓN**

ESTA HOJA CONTIENE DOS FIRMAS DEL ACTA DONDE SE HACE CONSTAR EL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/04/2019 EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y QUE CONSTA DE CINCO HOJAS.

ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE/LP/04/2019 QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 11:00 HRS. -----

**“ 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”**